



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
SEGOVIA

SERVICIOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
SOLICITUD DE EXENCION FUNDACIONES Y
ASOCIACIONES SIN FINES LUCRATIVOS

I.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF	TELÉFONO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	COP.POSTAL MUNICIPIO	PROVINCIA

II.- DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF	TELEFONO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	COP.POSTAL MUNICIPIO	PROVINCIA

SOLICITA: el reconocimiento del derecho a la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el inmueble con referencia catastral _____, N° fijo _____, en aplicación del artículo 58 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, a cuyo efecto aporta la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.F. del titular del inmueble.
- Fotocopia del último recibo del I.B.I. o del acuerdo catastral en el que conste la referencia catastral del inmueble.
- Certificación del Protectorado del que la fundación dependa o del Ministerio de Justicia e Interior, en el caso de las Asociaciones, en el que se acredite su inscripción en el Registro correspondiente y se describa la naturaleza y fines de la entidad según sus estatutos.
- Memoria en la que se detalle el cumplimiento de los requisitos especificados en el artículo 42 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y la forma en que van a cumplirse.
- En el caso de Asociaciones declaradas de utilidad pública, copia de la notificación del acuerdo del Consejo de Ministros o, en su caso, de la orden del Ministro de Justicia e Interior mediante la cual se otorgue tal calificación.
- Justificante de haber presentado la documentación citada en los apartados anteriores ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en cuya circunscripción esté situado el domicilio fiscal de la entidad.
- En el caso de haberse presentado, solicitud de exención en el Impuesto sobre Sociedades de las explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la entidad.
- Documentación que acredite que el inmueble en cuestión está afecto a las actividades que constituyen el objeto social o finalidad específica de la entidad, no se utiliza en el desarrollo de explotaciones económicas que no constituyan su objeto o finalidad específica y no está cedido a tercero mediante contraprestación.

En _____, a _____ de _____ de 20

(Firma)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.